

110.

RV: RADICO MEMORIAL CON SOL. CORREGIR AUTO QUE FIJA FECHA PARA REMATE PROCESO 11001400302720170028300 BANCO DE BOGOTA VS SABANA DIESEL LIMITADA Y OTROS

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccion
Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá Lun 18/07/2022 11:40

SOLICIUD CORREGIR FECHA ...
49 KB

De: PIEDAD PIEDRAHITA <pedrahitayabogados@gmail.com>

Enviado: martes, 28 de junio de 2022 15:35

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICO MEMORIAL CON SOL. CORREGIR AUTO QUE FIJA FECHA PARA REMATE PROCESO 11001400302720170028300 BANCO DE BOGOTA VS SABANA DIESEL LIMITADA Y OTROS

Buen día, Piedad Piedrahita Ramos, actuando como apoderada de la parte actora, atentamente solicito corregir el auto de fecha 22 de junio de 2022, en el sentido de indicar que se fija fecha para rematar el inmueble de propiedad (100% del señor Rolando Leguizamón Barbosa) y no cuota parte como erróneamente se indicó.

Agradezco confirmar acuse de recibido.

Atentamente,

PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS
CC 24.999.677 de Pueblo Rico Rsda.
Apoderada de la parte Actora TP 62.985
cel. 3138278077 - (601) 289 3490
Email: pedrahitayabogados@gmail.com

Responder

Reenviar

Señor

JUEZ NOVENO (09) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

44818 18 JUL '22 PM 12:19
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

5788-2022-09

Jz origen 27 cm
Ref: Proceso Ejecutivo 11001400302720170028300
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: SABANA DIESEL Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD CORREGIR AUTO QUE FIJA FECHA PARA REMATE

PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, actuando como apoderada de la parte actora, atentamente solicito corregir el auto de fecha 22 de junio de 2022, en el sentido de indicar que se fija fecha para rematar el inmueble de propiedad (100% del señor Rolando Leguizamón Barbosa) y no cuota parte como erróneamente se indicó.

Del señor Juez,



PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS
C.C No. 24.999.677 de Pueblo Rico Rda
T.P. 62.985 del C.S.J.
piedrahitayabogados@gmail.com
cel 3138278077-2893490
Apoderada parte actora

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso No. 27 2017 - 283

Al Despacho el escrito presentado por la parte actora Dra. PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, donde solicita se fije nueva fecha para el remate del inmueble cautelado.

Conforme lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y la Ley 2213 de 2022, el juzgado procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate virtual, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Señalar para la subasta virtual la hora de las 2:00 p.m., el día 22 de septiembre del año 2022, para que tenga lugar el remate del inmueble con folio de matrícula 50C-1842530, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de **Depósitos Judiciales No. 110012041800**.

Los interesados deberán presentar: **i. la oferta de forma DIGITAL en formato de PDF debidamente suscrita con una clave personal (ENCRIPTADA) que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez.** ii. **Copia de la cedula de ciudadanía.** iii. **Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 y 452 *ibídem*, la cual deberá enviarse de MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE al correo institucional: rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para que sea tenida en cuenta legalmente.**

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso.

El aviso se publicará en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del Remate, y deberá remitirse por el interesado de manera legible (PDF) en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso, de **MANERA VIRTUAL ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al siguiente correo institucional: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, el cual fue habilitado por la Oficina de Apoyo

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

27 2017 - 283

de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, a fin de efectuar el correspondiente control de legalidad.

En la publicación deberá indicarse con claridad que la audiencia se realizará de manera virtual, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWQ1MzQ0ZDQ0NjhjOS00ODFiLTk1NzItNzY4OTBmMjA4NTM4%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b267b40b-9578-4bb3-9f0a-f9831c36d8b8%22%7d

La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de la pública subasta.

Se le recuerda al usuario de la justicia que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación Microsoft Teams.

Finalmente, para consultar el expediente escaneado se debe ingresar a la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) micrositio web del Despacho, remates 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 0139
hoy 22 de agosto de 2022
Fijado a las 8:00 am

DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

y.g.p.

113

Señor

JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C

Juzgado Origen: 27 cm
Ref: Proceso Ejecutivo 11001400302720170028300
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: SABANA DIESEL Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD REPROGRAMAR DILIGENCIA DE REMATE

PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, actuando como apoderada de la parte actora, atentamente solicito su amable colaboración fijando nueva fecha y hora para diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50C-1842530, toda vez que al día de hoy no se ha corregido el auto mediante el cual se decretó el remate del mismo, por lo que no me es posible realizar la publicación conforme se indica en el Art. 450 del C.G.P

Del señor Juez,



PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS
C.C No. 24.999.677 de Pueblo Rico Rda.
T.P. 62.985 del C.S.J.
Email. piedrahitayabogados@gmail.com
Cel. 3138278077 – (601) 289 3490
Apoderada parte actora

18 Julio

RV: RADICO MEMORIAL SOLICITUD FIJAR NUEVA FECHA DE REMATE PROCESO 11001400302720170028300 BANCO DE BOGOTA VS SABANA DIESEL LIMITADA Y OTROS

Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá
<rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/07/2022 9:30

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que NO se encuentra en el área de remates.

Ubicación: **DESPACHO**

Atentamente,



**Erika
Alexandra González
Parada**

Asistente Administrativo
Grado 5
Área de Remates | Oficina
de Apoyo para los
Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución
de Sentencias de Bogotá

(1)2438795

rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Kr 12 14-22 Piso 1, Ed. Hernando Morales M.

De: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de julio de 2022 8:23

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá
<rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RADICO MEMORIAL SOLICITUD FIJAR NUEVA FECHA DE REMATE PROCESO 11001400302720170028300 BANCO DE BOGOTA VS SABANA DIESEL LIMITADA Y OTROS

De: PIEDAD PIEDRAHITA <pedrahitayabogados@gmail.com>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 11:06

Para: Servicio al Usuario Ejecución Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; SABANADIESEL@gmail.com
<SABANADIESEL@gmail.com>

Asunto: RADICO MEMORIAL SOLICITUD FIJAR NUEVA FECHA DE REMATE PROCESO 11001400302720170028300 BANCO DE BOGOTA VS SABANA DIESEL LIMITADA Y OTROS

OF. EJEC. CIVIL M. PAL
Despacho

F.02

[Handwritten signature]

6492-009

Buen día, Piedad Piedrahita Ramos, actuando como apoderada de la parte actora, atentamente solicito su amable colaboración fijando nueva fecha y hora para diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50C-1842530, toda vez que al día de hoy no se ha corregido el título mediante el cual se decretó el remate del mismo, por lo que no me es posible realizar la publicación conforme se indica en el Art. 450 del C.G.P

24600 16-AUG-22 12:32

Agradezco confirmar acuse de recibido.

[Handwritten signature]

24600 16-AUG-22 12:32

Atentamente,

PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS
CC 24.999.677 de Pueblo Rico Rsda.
Apoderada de la parte Actora TP 62.985
cel. 3138278077 - (601) 289 3490
Email: piedrahitayabogados@gmail.com



4

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Publico
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ D.C.

22 ABO 2022

se agrega al

En la fecha

expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios _____
sin necesidad de que lo firme, conforme lo dispuesto
en el artículo 109 C.G.P. no pone en conocimiento de los interesados
para los fines legales pertinentes.

Secretario (s)